

TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Para la conformación de un Banco de Empresas, Instituciones de Educación Superior, Gobernaciones, Alcaldías y Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, entidades sin ánimo de lucro y organismos de cooperación internacional interesadas en ser receptoras de pasantes en el marco del Programa:

+MUJER +CIENCIA +EQUIDAD

1. GENERALIDADES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantan el Programa +Mujer +Ciencia +Equidad para promover la vocación científica y tecnológica en mujeres jóvenes en Colombia.

1. Este proyecto consta de dos fases de implementación: la primera fase consiste en la inspiración, formación y fortalecimiento a más de 16.000 mujeres entre los 18 y 28 años, las cuales actualmente se encuentran finalizando estudios en modalidad técnica, tecnológica, profesional o recién egresadas. Este grupo de mujeres reciben formación en temas de metodología científica, STEAM e idiomas. La segunda fase consiste en el desarrollo de pasantías en el que un grupo de jóvenes seleccionadas adelantarán una estancia de pasantía en proyectos relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Consolidar un banco de Empresas, Instituciones de Educación Superior, Gobernaciones, Alcaldías y Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, entidades sin ánimo de lucro y organismos de cooperación internacional que manifiesten su interés en establecer una relación de cooperación y acoger beneficiarias del programa +Mujer +Ciencia +Equidad para el desarrollo de pasantías nacionales e internacionales de acuerdo con los mecanismos de participación que se describen más adelante.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- 3.1. **Dirigido a:** Organizaciones, empresas, Instituciones de Educación Superior, Gobernaciones, Alcaldías y Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), en los términos del artículo 5 del Decreto 1666 de 2021, entidades sin ánimo de lucro y organismos de cooperación internacional; en el ámbito nacional e internacional.

3.2. Modalidades de Vinculación

3.2.1. Participación Pasiva

La participación pasiva consiste en poner a disposición del programa las capacidades técnicas y operativas para recibir mujeres jóvenes pasantes, que puedan aplicarlas y experimentar una estancia de desarrollo e investigación en proyectos relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación.

En esta modalidad, las entidades receptoras manifiestan su interés de participar en el programa y **NO** asumirían los costos de sostenimiento, instalación y otros que demanda la pasante, los cuales son financiados por el programa, sin perjuicio de poner a disposición de la pasantía su experiencia, estructura administrativa y operativa para el adecuado desarrollo del plan de trabajo de la pasante.

Los costos financiados por la Organización de Estados Iberoamericanos corresponden a:

Pasantías Nacionales

- Traslado desde la ciudad de origen y hacia la ciudad de destino
- Cuota de instalación (\$2.000.000 COP por una única vez)
- Estipendio mensual (\$1.500.000 COP por 6 meses)
- Seguro de Viaje

Pasantías Internacionales

- Traslado desde la ciudad de origen y hacia la ciudad de destino
- Cuota de instalación (\$4.500.000 COP por una única vez)
- Estipendio mensual (\$3.500.000 COP por 6 meses)
- Seguro de Viaje

Los recursos serán entregados por la OEI, directamente a las jóvenes beneficiarias.

Durante el período de pasantías, la OEI y Minciencias asumirán los costos de Formación STEAM especializada y metodología de proyectos, ruedas de conocimiento, formación en idiomas y proceso de mentorías que recibirán las jóvenes en esta fase del Programa. La OEI cubrirá costos adicionales operativos (incluidos imprevistos) en casos específicos.

3.2.2. Participación Activa

La participación activa consiste en poner a disposición del programa las capacidades técnicas y operativas para recibir en calidad de pasantes a mujeres jóvenes, con el objetivo de desarrollar sus capacidades y experimentar una estancia de crecimiento e investigación en proyectos relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación.

En esta modalidad, las entidades receptoras podrán manifestar su interés de participar en el programa y se comprometen a asumir los costos de sostenimiento, instalación y otros que demanda la Pasante, así como poner a disposición de la pasantía su experiencia, estructura administrativa y operativa para el adecuado desarrollo del plan de trabajo de la pasante.

Los costos de sostenimiento que podrán ser financiados por la organización, corresponden a:

Pasantías Nacionales

- Traslado desde la ciudad de origen y hacia la ciudad de destino
- Cuota de instalación (\$2.000.000 COP por una única vez)
- Estipendio mensual (\$1.500.000 COP por 6 meses)
- Seguro de Viaje
- Costos Operativos + Imprevistos de Pasantes

Pasantías Internacionales

- Traslado desde la ciudad de origen y hacia la ciudad de destino
- Cuota de instalación (\$4.500.000 COP por una única vez)
- Estipendio mensual (\$3.500.000 COP por 6 meses)
- Seguro de Viaje
- Costos Operativos + Imprevistos de Pasantes

Los recursos serán entregados por la entidad receptora, directamente a las beneficiarias, mediante los mecanismos administrativos internos con que cuente la entidad.

Durante el período de pasantías, la OEI y Minciencias asumirán los costos de Formación STEAM especializada y metodología de proyectos, ruedas de conocimiento, formación en idiomas y proceso de mentorías que recibirán las jóvenes en esta fase del Programa. La entidad deberá proveer costos adicionales operativos (incluidos imprevistos) en casos específicos.

Sin perjuicio de lo anterior, entidades interesadas podrían ofertar plazas de pasantías en condiciones diferentes, las cuales se pondrán a disposición voluntaria de las jóvenes en la cual mediará la relación empresa – pasante en dichas condiciones. En este caso, OEI solamente realizará seguimiento de incorporación.

3.3. Requisitos:

- Diligenciar formulario de inscripción con los datos básicos, tipo de entidad, sector al que pertenece, **descripción puntual que defina** el área de conocimiento relacionado en el cual, la pasante pueda fortalecer las habilidades adquiridas en el periodo de formación.

- El formulario debe incluir lo siguiente:
 - Línea temática en Ciencia, Tecnología, Innovación ó proyecto de investigación que será abordado durante el término de la pasantía, señalando los siguientes aspectos:
 - i. Necesidad a resolver por medio de una propuesta de investigación o innovación.
 - ii. Breve descripción de las razones que dan origen a la necesidad identificada.
 - Informar la normatividad interna aplicables a las pasantes (horarios, lugar de desarrollo de las actividades, beneficios ofrecidos, confidencialidad)

4. CONDICIONES MÍNIMAS DE VINCULACIÓN DE LAS PASANTES NACIONALES EN LA ORGANIZACIÓN.

- Afiliación a la ARL (Tanto en modalidad de participación activa como pasiva, este costo debe ser asumido por la organización receptora)
- Priorizar la ejecución de actividades asignadas a las pasantes en los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, sobre el desarrollo de actividades de carácter administrativo.
- Las pasantes deberán contar con un tutor designado por parte de la organización con el objetivo de acompañar todo el proceso de diseño del plan de trabajo, el fortalecimiento de habilidades, así como el seguimiento, la evaluación de desempeño y el cierre y culminación del proceso de pasantías.
- La formalización de la vinculación de las pasantes se realizará a través de la firma de un acta de compromiso entre la pasante, OEI Colombia y la entidad receptora; en la cual se establecen las actividades a desarrollar, el límite de fecha para la entrega del plan de trabajo a llevar a cabo, los términos de financiación y duración, así como los procedimientos y metodologías para realizar el seguimiento y evaluación del proceso de pasantías de cada una de las pasantes.

Las condiciones de vinculación de pasantes internacionales se llevarán a cabo al igual que las pasantías nacionales, no obstante, se concertará con cada una de las organizaciones internacionales receptoras en virtud de la normatividad nacional que le aplique.

5. MECANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE COOPERACIÓN CON LA OEI

Respetando las normas y procedimientos internos de cada entidad para la vinculación de personal, las instituciones seleccionadas enviarán a la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, una carta de intención bajo la cual se formalicen los acuerdos y responsabilidades asumidas por cada una de las partes en la ejecución del programa +Mujer +Ciencia +Equidad. Es importante resaltar que en esta carta de intención debe establecerse la modalidad en la cual se ejecutará el total del tiempo de la la pasantía, es decir, si la ejecución de sus actividades las realizará de forma virtual, presencial o híbrida (virtual y presencial).

6. PROCESO DE SELECCIÓN

- Las postulaciones serán clasificadas, de acuerdo con el área de conocimiento a la que pertenezcan y al perfil de proyecto establecidos.
- Por cada área del conocimiento, la OEI realizará un proceso de identificación de las beneficiarias que cumplieron los requisitos para pasar a la fase de pasantías y cuyo perfil profesional se articula con el sector y necesidades temáticas de la entidad receptora.
- La OEI remitirá a las entidades receptoras interesadas los perfiles de proyecto elaborados por las beneficiarias del programa en el proceso de selección, así como el perfil de la pasante seleccionada.

A partir del análisis de los perfiles de las beneficiarias del programa y los requerimientos realizados por las entidades interesadas en participar, la OEI escogerá las instituciones que serán vinculadas al programa y realizará la asignación de las pasantes atendiendo los objetivos y criterios de selección establecidos en el programa.

7. BENEFICIOS DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA +MUJER +CIENCIA +EQUIDAD

- La organización receptora de pasantes contará con recurso humano formado y en constante proceso de acompañamiento por parte de la OEI.
- Las organizaciones receptoras de pasantes tendrán prioridad en la oferta de formación virtual de la OEI Colombia.
- La OEI y MinCiencias realizarán en diferentes escenarios de divulgación un reconocimiento a todas las organizaciones vinculadas al programa de pasantías del programa +Mujer +Ciencia +Equidad.